

PODER LEGISLATIVO



Resolución
428/22

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 621

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

I.P.V. NOTA Nº 2846/22 DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY PROVINCIAL Nº 1333.

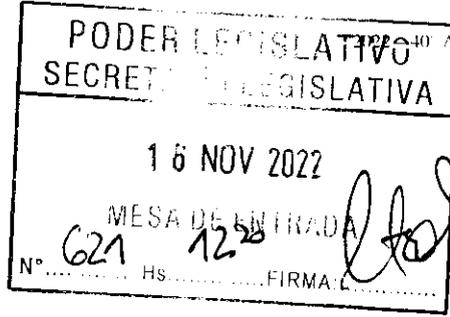
Entró en la Sesión de: 7 de diciembre de 2022.

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



40 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Ushuaia,

martes 15 de noviembre de 2022

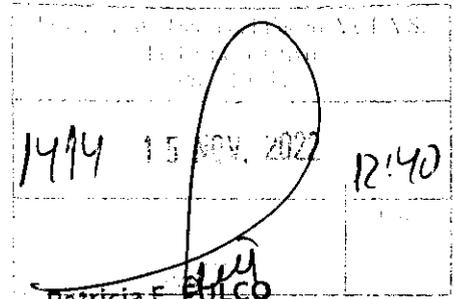
NOTA-PRE-2846-2022

Sra. PRESIDENTE

LEGISLATURA PROVINCIAL TDF

SRA. MONICA URQUIZA

S _____ / _____ D



Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

De mi mayor consideración, en mi carácter de Presidente del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, me dirijo a Ud. a fin de solicitar autorización para el ingreso a planta permanente a esta repartición, en el Área Económico Financiera de la Ciudad de Ushuaia, del Juan Cruz BENITEZ STORINO D.N.I. N° 40.828.707, dicho ingreso se tramita mediante NE IPVyH N° 14068-2022, elevando la presente en virtud a los estipulado en el Art. 34 de la Ley Provincial N° 1333.-

Se informa que al día de la fecha se cuenta con disponibilidad presupuestaria, así como también de plantas para llevar a cabo dicho ingreso.

Quedando a vuestra entera disposición ante la eventual necesidad de realizar cualquier aclaración y/o mayor especificación que considere, saludo atte.-

Arq. LAURA MALVINA MONTES
Presidente
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDAS Y HABITAT

Secretaría Legislativa
Caratulas Asunto

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

16 NOV 2022

Firmado Digitalmente por
Arq. MONTES Laura Malvina
Instituto Provincial de
Vivienda y Habitat
Presidente
15/11/2022